

CONDICIONES DE VENTA VIA REMATE ESTANDAR

Los lotes entregados son solo informativos y pueden sufrir modificaciones sin previo aviso.

Los interesados en subastar, serán los responsables de verificar los lotes que desean adjudicar, tanto documentos legales como, multas, y/o estado mecánico en caso de los vehículos Motorizados.

El martillero informará lote a lote las características de lo subastado, en base a la inspección visual de los bienes, jamás será una garantía del estado de ellos.

Los bienes subastados se encuentran a la vista y se venderán en el estado en que se encuentran

IMPORTANTE REQUERIMIENTOS LEGALES

Registro deuda de Pensión de alimentos: Los compradores que registren deuda en el Registro Deudores Pensión de Alimentos, deben abstenerse de comprar vehículos a remate, debido que el Servicio de Registro Civil NO REALIZARA LA INSCRIPCION DEL VEHICULO A NOMBRE DEL DEUDOR. No teniendo ninguna responsabilidad de ello la casa de Remates ni el Martillero.

En atención a lo anterior y dispuesto a la Ley 21.389, no podrán participar de las subastas aquellos postores que figuren en el registro nacional de deudores de pensiones alimenticias

No se aceptan reclamos o devoluciones **del contenido o estado de los lotes adjudicados**

Los bienes subastados pueden o no estar afectos a iva, eso lo anunciará el martillero al inicio de la subasta o bien lote a lote si corresponde.

Pagos en efectivo: El comprador que pague en efectivo sumas mayores a \$5.000.000 deberá completar formulario de origen de los fondos. Esto en virtud de la ley de prevención del delito y lavado de activos de la UAF

La inspección visual es lo que se ve al recibir los bienes, no existe respaldo técnico alguno del estado de los bienes, herramientas o vehículos que se subastan

Es responsabilidad de cada interesado asistir o enviar alguien de su confianza, al o los días de exhibición, verificar el estado legal y mecánico de los bienes y/o vehículos que se subastan

Los vehículos que tengan prendas, restricciones, embargos u otros, los alzamientos son costo y gestión de quien se lo adjudica, nosotros podemos darle el contacto de la persona que realiza la gestión.

COMISIONES: Las comisiones se calculan sobre el valor neto adjudicado al martillo

Remates voluntarios	12% + iva
Remates concursales	7% + iva

MODALIDADES DE REMATES

REMATES POR GOOGLE MEET.

Para remates 100% por Google Meet, hay que inscribirse en el remate y transferir garantía de \$250.000 ó lo solicitado en dicha subasta.

Ingresar al link que le hayan enviado y hacer sus posturas a viva voz, la cual será registrada por el martillero, ganará la subasta y el lote, quien tenga la ultima postura, y sea asignado al golpe de martillo. El Martillero indicará a viva voz, nombre y monto de quien lo adjudico.

Para remates mixtos, presencial y online por Google meet. El martillero determinará un horario fijo para el inicio del remate.

La puja priorizará a los presentes en el salón, una vez se tenga la última postura del salón, el martillero dará la palabra a quienes se encuentren conectados a través de la plataforma Google meet, buscando una mejora en la puja, quedando la disputa entre el oferente del salón y de la plataforma si corresponde. Al igual que en el caso anterior, se entenderá ganador de la subasta a quien el Martillero deje caer el martillo, indicando a viva voz, nombre y monto adjudicado.

REMATES ONLINE

El interesado, debe ingresar a www.adjudicado.cl sección **remates online**, (arriba en rojo), **REGISTRATE** sino a participado antes, debe registrarse como nuevo usuario completando el formulario y usuario y clave. Y en cada remate que le interese participar, debe registrarse con su usuario y clave y transferir la garantía.

El día del remate ingresa nuevamente a www.adjudicado.cl sección remates online **ACCEDE AL REMATE** con usuario y clave creada, esperar inicio de la subasta y hacer las pujas hasta el monto que estimes conveniente del lote que te interese.

Las pujas se realizan apretando botón de postura color verde, cada pulsación es una postura, donde el monto del incremento está dado por la plataforma

REMATES BAJO MODALIDAD DE RESERVA DE PRECIO (NUEVO)

Los bienes ofrecidos en esta modalidad **cuentan con un precio mínimo de venta, denominado “precio de reserva”**, fijado previamente por el mandante.

El remate no necesariamente comenzará con una postura mínima, es decir, las ofertas podrían iniciar desde \$0, avanzando conforme a las pujas de los participantes.

Una vez finalizada la subasta de cada lote, se aplicarán las siguientes reglas:

1. Si la oferta más alta alcanza o supera el precio de reserva:

El lote será **adjudicado de inmediato** al mejor postor, continuando el proceso normal de facturación y pago.

2. Si la oferta más alta NO alcanza el precio de reserva:


El lote **no será adjudicado automáticamente**. En este caso:

- La oferta más alta será informada al mandante y este dispondrá de un plazo de **hasta 24 horas hábiles** para decidir si acepta o rechaza dicha oferta.

- **Si el mandante acepta:**
El lote se adjudicará al mejor postor y se procederá con la facturación y pago correspondiente.
- **Si el mandante rechaza:**
El lote será declarado sin adjudicación, informando al oferente que su oferta no fue aceptada.

Ejemplo práctico:

Lote 01 Precio de reserva: \$9.000.000

- **Escenario 1:**
La subasta alcanza \$11.200.000 →  El lote se adjudica de inmediato siguiendo los procesos normales de facturación y pago.
- **Escenario 2:**
La subasta **NO alcanza el precio de reserva**, y solo llega a \$7.500.000, el lote NO se adjudica automáticamente y pasa a consulta.
 - **El mandante es consultado** y tiene hasta 24 horas hábiles para responder:
 - **Si acepta** → se adjudica el lote y sigue los procesos normales de facturación y pago
 - **Si rechaza** → se declara sin adjudicación y se informa al oferente, se devuelve su garantía, sino a adjudicada ningún lote adicional

GARANTÍA DE SERIEDAD EN LA OFERTA:

Para remates presenciales: Inmediatamente adjudicado el lote, se exigirá constituir una garantía de seriedad en efectivo, el monto dependerá de cada transacción.

Para remates online la garantía: El interesado en adjudicar un bien de estas características, previamente al remate deberá enterar una garantía de seriedad de la oferta, vía transferencia electrónica o vale vista, de \$250.000 ó el monto indicado en la publicación de la subasta.

Al enterar la garantía deberá indicar nombre, rut, banco y cuenta corriente al cual desea que se le devuelva la garantía.

La garantía solicitada puede variar dependiendo de las características del remate, Ej si son maquinarias de mayor valor, se exigirá garantía de \$500.000 o hasta \$1.000.000.-

Devolución de la garantía: La garantía se abonará al pago del lote adjudicado, debiendo el comprador enterar el saldo del valor correspondiente al lote.

En caso de no haber adjudicado ningún lote, la garantía **será devuelta a más tardar 72 horas del remate**, una vez que se hayan sido retirados la totalidad de los lotes adjudicados.

Quien haya adjudicado algún lote y no cancele el diferencial, no se le devolverá la garantía.

Si en el transcurso del remate, las compras exceden la garantía constituida, se podrá solicitar ampliar los montos de garantía.

CUENTA CORRIENTE DONDE ENTERAR LAS GARANTIAS:

Martillero JUAN EDUARDO IÑIGUEZ rut 10.698.664-9

Cuenta corriente del Banco de Chile nro 1440093606

Email CONTACTO@ADJUDICADO.CL

Al momento del remate se les solicita llevar registro de la constitución de la garantía, independiente de que haya enviado el email con el registro, con la finalidad de agilizar el proceso

PAGO DE LOTES ADJUDICADOS:

El saldo por pagar de los lotes adjudicados se deberá enterar al contado e inmediatamente finalizado el remate, esto puede ser vía transferencia electrónica, depósito bancario, (en efectivo) y /o vale vista a nombre del martillero indicado previamente. **NO SE ACEPTAN CHEQUES.**

IMPORTANTE: Toda transferencia debe ser enviada a CONTACTO@ADJUDICADO.CL , indicando en la referencia el nombre del comprador y lotes que paga.

Para el retiro de los lotes adjudicados se exigirá la factura o boleta con timbre cancelada

ENTREGA DE LOTES: El plazo máximo de retiro de los bienes adjudicados, es 48 horas hábiles desde la fecha de la subasta. A no ser que exista algún acuerdo previo por escrito, (via email a contacto@adjudicado.cl), con el martillero.

Establecido este plazo, el martillero no será responsable por los lotes adjudicados y no retirados y se comenzará a cobrar un costo de bodegaje de \$5.000 + iva por día

Si pasado 15 días hábiles no se retiran los lotes adjudicados, el martillero podrá subastar los lotes, quedando este monto a favor del adjudicatario, una vez descontados los gastos de bodegaje.

Retiro de lotes adjudicados: El desarme, carga y traslado de los bienes adjudicados corre por cuenta exclusiva del comprador. Quien deberá velar por la seguridad de los bienes existentes en el lugar, que no sean de su propiedad.

Todo accidente sufrido por personal de quien retira los lotes adjudicados es de exclusiva responsabilidad del comprador, por lo que deberá velar por el cumplimiento de normas de seguridad, contemplando, guantes, zapatos de seguridad y otros según corresponda. El martillero y la casa de remates no tiene ninguna responsabilidad en actos negligentes o temerarios de quienes retiran los bienes adjudicados.

El adjudicatario y quien envíe a retirar los bienes, debe informar a sus trabajadores los riesgos que implican sus labores, medidas de prevención y autocuidado.

JUAN EDUARDO ÑÍGUEZ G
Martillero Público y concursal
Registro nro 1.807